



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
JULIO 30 DE 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 30-treinta de julio de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Alexandro González Cantú, Coordinador de la Oficina del Secretario del Ayuntamiento, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Hector Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Lic. Gabriel Ayala Salazar, Director Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey
- II. Trabajos para elaborar el Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad;
- III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia;
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación, y;
- V. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En cumplimiento del acuerdo emitido por el C. Genaro García de la Garza, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Monterrey en fecha 24 de julio de 2017, en el que dadas las necesidades de la Secretaría del Ayuntamiento y vistos los compromisos de operatividad se revocó el *Acuerdo por el que se crea la unidad de transparencia y el comité de transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento de fecha 17 de febrero de 2017*, constituyendo la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento en la que se acuerda nombrar como Titular de la misma al C. Hector Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento.

El acuerdo mencionado establece que el Comité de Transparencia se conformará con los siguientes integrantes propietarios:

- I. El Coordinador de la Oficina del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alexandro González Cantú, como Presidente;
- II. El Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, como Secretario Técnico de Comité de Transparencia y Titular de la Unidad, y;
- III. El Director Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Ayala Salazar, como Vocal.

Visto lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Trabajos para elaborar el Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad

En cumplimiento a los *"Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables"* y al *"Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables"*, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



de Transparencia, se trabajó en la elaboración del Diagnóstico para garantizar las condiciones de accesibilidad proporcionado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Para tal efecto los integrantes de éste Comité examinaron las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas.

Para la optimización en la información plasmada en el diagnóstico, se determinó la esencial participación conjunta de las Direcciones de Informática y Mantenimiento y Equipamiento de Edificios pertenecientes a la Secretaría de Administración del municipio, lo anterior, conforme a las atribuciones señaladas en los artículos 63, 64 fracciones IX, X, XI, XVI, XVIII, XXIV, XXVI, 70 fracción VI y 71 fracciones I, IV, V, VI, VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey

Para lo anterior, el Contralor Municipal de Monterrey solicitó a la Secretaría de Administración del Municipio, el apoyo para estar en posibilidades de llevar a cabo su llenado y remisión a través del enlace brindado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

III. Verificación de avances y ajustes en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I, inciso f) y 22, fracción II, inciso b) del Acuerdo, se verifica la inexistencia de nuevos acuerdos de reserva emitidos durante el mes de **julio** para este sujeto obligado. Dicha información de conformidad con el archivo



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

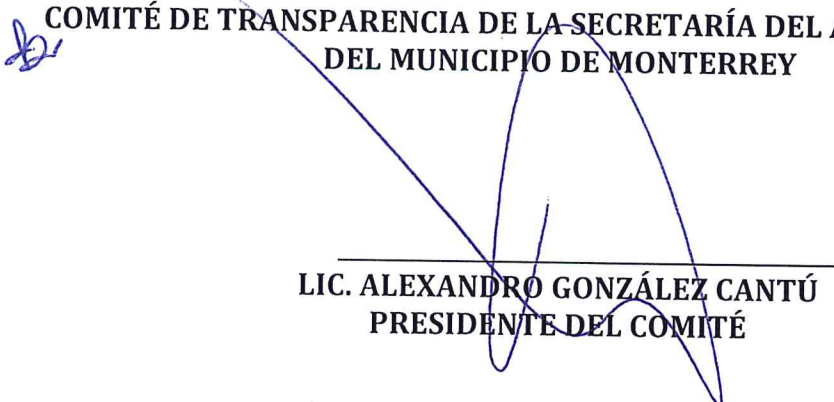


correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html


V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN
ANCIRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey.